

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS EN LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, A TRAVÉS DEL SISTEMA IFT DECLARA**

Que se publica en cumplimiento a la obligación establecida en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 9, fracción II y 26 al 45 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (en lo sucesivo los "Lineamientos Generales") y numeral Cuarto de la Política de Protección de Datos Personales del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

### **A) DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y DOMICILIO DEL MISMO.**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de su Órgano Interno de Control, en atención a las atribuciones y autonomía técnica y de gestión que confieren a éste los artículos 28, párrafo vigésimo, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35, 40 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y ACUERDO por el que se establece a IFT Declara, como el medio electrónico para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones; se establecen los criterios de interpretación administrativa de los formatos de las Declaraciones y de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación de los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; y se delega la facultad de recibir las declaraciones antes referidas, en el Titular del Área de Denuncias e Investigaciones, publicado el diecinueve de marzo de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 838, primer piso, Colonia Del Valle, C.P 03100, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México. En este sentido el Órgano Interno de Control, por sí y a través de su Área de Denuncias e Investigaciones, será el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los servidores y ex-servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses; mismos datos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **B) DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.**

Los determinados en el "ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, siendo dichos datos personales los que aparecen bajo los siguientes rubros y subrubros y de conformidad con los formatos que aparecen en el propio Acuerdo:

#### **Declaración de situación patrimonial.**

##### **1) Datos generales.**

- 1) Nombres y apellidos del declarante.
- 2) Clave Única de Registro de Población.
- 3) Registro Federal de Contribuyentes, incluyendo homoclave.
- 4) Correo electrónico institucional.
- 5) Correo electrónico personal.
- 6) Número telefónico de casa.
- 7) Número celular personal.

- 8) Situación personal/estado civil.
- 9) Régimen matrimonial.
- 10) País de nacimiento.
- 11) Nacionalidad.
- 12) Información relativa a si se desempeñó como servidor público el año inmediato anterior

**II) Domicilio del declarante.**

**III) Datos curriculares del declarante**, relativos a su escolaridad.

- 1) Nivel (último grado de estudios).
- 2) Institución educativa.
- 3) Carrera o área de conocimiento.
- 4) Estatus.
- 5) Documento obtenido.
- 6) Fecha de obtención del documento.
- 7) Lugar donde se ubica la institución educativa.

**IV) Datos del empleo, cargo o comisión**, que inicia, concluye o que desempeña –esto último en el caso de la declaración de modificación-.

- 1) Nivel/orden de gobierno.
- 2) Ámbito público.
- 3) Nombre del ente público.
- 4) Área de adscripción.
- 5) Empleo, cargo o comisión.
- 6) Información relativa a si está contratado por honorarios
- 7) Nivel del empleo, cargo o comisión.
- 8) Especifique función principal.
- 9) Fecha de toma de posesión/conclusión del empleo, cargo o comisión.
- 10) Teléfono de oficina y extensión.
- 11) Domicilio del empleo, cargo o comisión.
- 12) Información acerca de si cuenta con otro empleo cargo o comisión en el servicio público.

**V) Experiencia Laboral.**

- 1) Ámbito/sector en que ha laborado.

*A) Sector público.*

- (a) Nivel/orden de gobierno.
- (b) Ámbito público.
- (c) Nombre del ente público.
- (d) Área de adscripción.
- (e) Empleo, cargo o comisión.
- (f) Función principal.
- (g) Fecha de ingreso.
- (h) Fecha de egreso.
- (i) Lugar donde se ubica.

*B) Sector privado/otro.*

- (a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
- (b) Registro Federal de Contribuyentes.
- (c) Área.
- (d) Puesto.
- (e) Sector al que pertenece.
- (f) Fecha de ingreso al empleo.
- (g) Fecha de egreso.
- (h) Lugar donde se ubica.
- (i)

## **VI) Datos de la pareja.**

- 1) Nombres y apellidos.
- 2) Fecha de nacimiento.
- 3) Registro Federal de Contribuyentes.
- 4) Relación con el declarante.
- 5) Información relativa a si es ciudadano extranjero.
- 6) Clave Única de Registro de Población.
- 7) Información relativa a si es dependiente económico.
- 8) Información de si habita o no en el domicilio del declarante.
- 9) Lugar donde reside.
- 10) Domicilio de la pareja.
- 11) Actividad laboral.

### *A) Sector público.*

- (a) Nivel/orden de gobierno.
- (b) Ámbito público.
- (c) Nombre del ente público.
- (d) Área de adscripción.
- (e) Empleo, cargo o comisión.
- (f) Especifique función principal.
- (g) Salario mensual neto.
- (h) Fecha de ingreso al empleo.

### *B) Sector privado/otro.*

- (a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
- (b) Empleo, cargo o comisión.
- (c) Registro Federal de Contribuyentes.
- (d) Fecha de ingreso al empleo.
- (e) Sector al que pertenece.
- (f) Salario mensual neto.
- (g) Información relativa a si es proveedor o contratista del gobierno.

## **VII) Datos del dependiente económico.**

- 1) Nombres y apellidos.
- 2) Fecha de nacimiento.
- 3) Registro Federal de Contribuyentes.
- 4) Parentesco o relación con el declarante.
- 5) Información relativa a si es ciudadano extranjero.
- 6) Clave Única de Registro de Población.
- 7) Información de si habita o no en el domicilio del declarante.
- 8) Lugar donde reside.
- 9) Domicilio del dependiente económico.
- 10) Actividad laboral.

### *A) Sector público.*

- (a) Nivel/orden de gobierno.
- (b) Ámbito público.
- (c) Nombre del ente público.
- (d) Área de adscripción.
- (e) Empleo, cargo o comisión.
- (f) Función principal.
- (g) Salario mensual neto.
- (h) Fecha de ingreso al empleo.

### *B) Sector privado/otro.*

- (a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación.

- (b) Empleo o cargo.
- (c) Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
- (d) Fecha de ingreso al empleo.
- (e) Sector al que pertenece.
- (f) Salario mensual neto.
- (g) Información relativa a si es proveedor o contratista del gobierno.

**VIII) Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos.**

- 1) Remuneración neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones).
- 2) Otros ingresos netos del declarante.
  - (a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial, incluyendo nombre o razón social y tipo de negocio.
  - (b) Por actividad financiera, incluyendo tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia.
  - (c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías, incluyendo tipo de servicio prestado.
  - (d) Por enajenación de bienes, incluyendo el tipo de bien enajenado.
  - (e) Otros ingresos no considerados en los anteriores, incluyendo el tipo de ingreso.
- 3) Ingreso neto del declarante.
- 4) Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos.
- 5) Total de ingresos netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos.

**IX) Información de si el declarante se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior.**

- 1) Fecha de inicio.
- 2) Fecha de conclusión.
- 3) Remuneración neta del declarante, recibida durante el tiempo en el que se desempeñó
  - (a) como servidor público en el año inmediato anterior, por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones).
- 4) Otros ingresos netos del declarante recibidos durante el año inmediato anterior.
  - (a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial, incluyendo nombre o razón social y tipo del negocio donde se realiza la actividad.
  - (b) Por actividad financiera, incluyendo el tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia.
  - (c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías, incluyendo el tipo de servicio prestado.
  - (d) Por enajenación de bienes, incluyendo el tipo de bien enajenado.
  - (e) Otros ingresos no considerados en los rubros anteriores, especificando tipo de ingreso.
- 5) Ingreso neto del declarante recibido durante el año inmediato anterior.
- 6) Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos recibidos durante el año inmediato anterior.
- 7) Total de ingresos netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior.

**X) Bienes inmuebles.**

**BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.**

- 1) Tipo de inmueble.
- 2) Titular del inmueble.
- 3) Cuando el inmueble se encuentre en copropiedad, información de si el copropietario es persona física o moral.
- 4) Nombre de los terceros copropietarios.
- 5) Registro Federal de Contribuyentes del copropietario.
- 6) Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato.
- 7) Superficie del terreno.
- 8) Superficie de construcción.
- 9) Forma de adquisición.
- 10) Forma de pago.
- 11) Información relativa a si el transmisor de la propiedad es persona física o moral.
- 12) Nombre o razón social del transmisor de la propiedad.
- 13) Registro Federal de Contribuyentes del transmisor de la propiedad.
- 14) Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- 15) Valor de adquisición.
- 16) El valor de adquisición del inmueble es conforme a:
- 17) Tipo de moneda.
- 18) Fecha de adquisición del inmueble.
- 19) Datos del registro público de la propiedad, folio real u otro dato que permita su identificación.
- 20) Ubicación del inmueble.
- 21) En caso de baja del inmueble, motivo de ella.

#### **XI) Vehículos.**

##### **BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.**

- 1) Tipo de vehículo.
- 2) Titular del vehículo.
- 3) Cuando el vehículo se encuentre en copropiedad, información de si el copropietario es persona física o moral.
- 4) Nombre de los terceros copropietarios.
- 5) Registro Federal de Contribuyentes del copropietario.
- 6) Transmisor de la propiedad.
- 7) Nombre o razón social del transmisor de la propiedad.
- 8) Registro Federal de Contribuyentes del transmisor de la propiedad.
- 9) Relación del transmisor de la propiedad del vehículo con el titular.
- 10) Marca.
- 11) Modelo.
- 12) Año.
- 13) Número de serie o registro.
- 14) Donde se encuentra registrado.
- 15) Forma de adquisición.
- 16) Forma de pago.
- 17) Valor de adquisición del vehículo.
- 18) Tipo de moneda.
- 19) Fecha de adquisición del vehículo.
- 20) En caso de baja del vehículo, motivo de ella.

#### **XII) Bienes muebles.**

##### **BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.**

- 1) Titular del bien.

- 2) Cuando el bien se encuentre en copropiedad, información de si el copropietario es persona física o moral.
- 3) Nombre de los terceros copropietarios.
- 4) Registro Federal de Contribuyentes del copropietario.
- 5) Tipo del bien.
- 6) Transmisor de la propiedad.
- 7) Nombre o razón social.
- 8) Registro Federal de Contribuyentes del transmisor de la propiedad.
- 9) Relación del transmisor de la propiedad del mueble con el titular.
- 10) Descripción general del bien.
- 11) Forma de adquisición.
- 12) Forma de pago.
- 13) Valor de adquisición del mueble.
- 14) Tipo de moneda.
- 15) Fecha de adquisición.
- 16) En caso de baja del mueble incluir motivo.

**XIII) Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.**

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES/ACTIVOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- 1) Tipo de inversión/activo.
  - (a) Bancaria.
  - (b) Fondos de inversión.
  - (c) Organizaciones privadas y/o mercantiles.
  - (d) Posesión de monedas y/o metales.
  - (e) Seguros.
  - (f) Valores bursátiles.
  - (g) Afores y otros.
- 2) Titular de la inversión, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.
- 3) Cuando la inversión se encuentre en copropiedad, información de si el copropietario es persona física o moral.
- 4) Nombre de los terceros copropietarios.
- 5) Registro Federal de Contribuyentes del copropietario.
- 6) Dónde se localiza la inversión.
- 7) Institución o razón social.
- 8) Registro Federal de Contribuyentes.
- 9) Número de cuenta, contrato o póliza.
- 10) Saldo.
- 11) Tipo de moneda.

**XIV) Adeudos/Pasivos.**

ADEUDOS/PASIVOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- 1) Titular del adeudo.
- 2) En caso de adeudo mancomunado, información de si el codeudor es persona física o moral.
- 3) Nombre de los terceros codeudores.
- 4) Registro Federal de Contribuyentes del codeudor.
- 5) Tipo de adeudo.
- 6) Número de cuenta o contrato.
- 7) Fecha de adquisición del adeudo/pasivo.

- 8) Monto original del adeudo/pasivo.
- 9) Tipo de moneda.
- 10) Saldo insoluto.
- 11) Otorgante del crédito.
- 12) Nombre o razón social del acreedor.
- 13) Registro Federal de Contribuyentes del acreedor.
- 14) Dónde se localiza el adeudo.

**XV) Préstamo o comodato por terceros.**

Tipo de bien.

- 1) Inmueble.
  - (a) Ubicación del inmueble.
- 2) Vehículo.
  - (a) Marca.
  - (b) Modelo.
  - (c) Año.
  - (d) Número de serie o registro.
  - (e) Donde se encuentra registrado.
  - (f) Dueño o titular.
  - (g) Nombre del dueño o el titular.
  - (h) Registro Federal de Contribuyentes.
  - (i) Relación con el dueño o el titular.

**Declaración de Intereses.**

**I) Participación en empresas, sociedades, asociaciones.**

- 1) Señalamiento de quien participa: declarante, pareja o dependiente económico.
- 2) Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
- 3) Registro Federal de Contribuyentes.
- 4) Porcentaje de participación de acuerdo a escritura.
- 5) Tipo de participación.
- 6) Información de si quien participa recibe remuneración por dicha participación.
- 7) Monto mensual neto.
- 8) Lugar donde se ubica.
- 9) Sector productivo al que pertenece.

**II) Información acerca de si el declarante, pareja o dependiente económico participa en la toma de decisiones de alguna empresa, sociedad o asociación.**

- 1) Señalamiento del participante: declarante, pareja o dependiente económico.
- 2) Tipo de empresa, sociedad o asociación.
- 3) Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
- 4) Registro Federal de Contribuyentes de la empresa, sociedad o asociación.
- 5) Puesto/rol.
- 6) Fecha de inicio de participación dentro de la empresa, sociedad o asociación.
- 7) Señalamiento de si recibe remuneración por su participación.
- 8) Monto mensual neto.
- 9) Lugar donde se ubica.

**III) Apoyos o beneficios públicos.**

- 1) Beneficiario de algún programa público.
- 2) Nombre del programa.
- 3) Institución que otorga el apoyo.

- 4) Nivel u orden de gobierno.
- 5) Información acerca del tipo de apoyo.
- 6) Forma de recepción del apoyo.
- 7) Monto aproximado del apoyo mensual.
- 8) Información acerca de en qué consiste el apoyo.

**IV) Representación.**

- 1) Señalamiento de quien funge como representante o de quien es representado: declarante, pareja o dependiente económico.
- 2) Tipo de representación.
- 3) Fecha de inicio de la representación.
- 4) Información de si el representante/representado es persona física o moral.
- 5) Nombre o razón social del representante/representado.
- 6) Registro Federal de Contribuyentes.
- 7) Recibe remuneración por su representación.
- 8) Monto mensual neto de su representación.
- 9) Lugar donde se ubica.
- 10) Sector productivo al que pertenece.

**V) En caso de tener alguna empresa, negocio o actividad lucrativa, información acerca de los principales clientes.**

- 1) Información respecto de si el declarante, la pareja o el dependiente económico realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo cargo o comisión.
- 2) Nombre de la empresa o servicio que proporciona.
- 3) Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
- 4) Información acerca de si el cliente principal es persona física o moral.
- 5) Información relativa al nombre o razón social del cliente principal.
- 6) Registro Federal de Contribuyentes del cliente principal.
- 7) Sector productivo al que pertenece.
- 8) Monto aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal.
- 9) Lugar donde se ubica.

**VI) Beneficios privados percibidos por el declarante y demás personas señaladas en el catálogo, procedentes de personas físicas o morales con recursos privados.**

- 1) Tipo de Beneficio.
- 2) Beneficiario.
- 3) Otorgante.
- 4) Nombre o razón social del otorgante.
- 5) Registro Federal de Contribuyentes del otorgante.
- 6) Forma de recepción del beneficio.
- 7) Especifique el beneficio.
- 8) Monto mensual aproximado del beneficio.
- 9) Tipo de moneda.
- 10) Sector productivo al que pertenece.

**VII) Fideicomisos.**

- 1) Información de la persona (el declarante la pareja o el dependiente económico) que participa en fideicomisos, con el carácter de fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o dentro del consejo técnico.
- 2) Tipo de fideicomiso: público, privado o mixto.



- 3) Información del tipo de participación: como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o dentro del consejo técnico.
- 4) Registro Federal de Contribuyentes del fideicomiso.
- 5) Información de la naturaleza jurídica del fideicomitente: persona física o moral.
- 6) Nombre o razón social del fideicomitente.
- 7) Registro Federal de Contribuyentes del fideicomitente.
- 8) Nombre o razón social del fiduciario.
- 9) Registro Federal de Contribuyentes del fiduciario.
- 10) Información de la naturaleza jurídica del fideicomisario: persona física o moral.
- 11) Nombre o razón social del fideicomisario.
- 12) Registro Federal de Contribuyentes del fideicomisario.
- 13) Sector productivo al que pertenece.
- 14) Información acerca de la localización del fideicomiso.

Como complemento de los datos antes señalados, y respecto de todos y cada uno de los rubros que comprenden las declaraciones, patrimonial y de intereses, el declarante podrá realizar las aclaraciones y observaciones que estime pertinentes, pudiendo incluir los datos personales sensibles que considere necesarios para la aclaración u observación de que se trate.

Los datos que serán sometidos a tratamiento variarán de acuerdo al nivel jerárquico del servidor público que presenta la declaración, de conformidad con lo siguiente:

**1°) En el caso de los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con nivel igual a jefe de departamento u homólogo y hasta el nivel de Comisionado**, los datos personales que serán sometidos a tratamiento son todos los determinados en el "ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, de conformidad con lo señalado en la norma Décimo Primera del Acuerdo antes mencionado, y que quedaron descritos previamente.

**2°) Tratándose de los servidores públicos declarantes que posean un nivel menor al de jefe de departamento u homólogo**, los datos personales que serán sometidos a tratamiento, son los determinados en la norma decimosegunda del Anexo 2 "NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES", del Acuerdo de que se trata, siendo estos los que aparecen en los subrubros del listado previo, bajo los rubros generales I, II, III, IV, V, VIII –únicamente en cuanto a la información del declarante– y IX.

**I) Datos Generales.**

**II) Domicilio del declarante.**

**III) Datos Curriculares.**

**IV) Datos del empleo, cargo o comisión.**

**V) Experiencia laboral.**

### **VIII) Ingresos netos, únicamente respecto del declarante.**

### **IX) Información de si el declarante se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior.**

Se identifican como datos personales sensibles, de acuerdo a lo señalado en los artículos 3 fracción X y 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los relativos a la “situación personal/estado civil”, “régimen matrimonial”, así como las “observaciones y aclaraciones” relativas a dichos rubros; mismos para cuyo tratamiento no se requiere, sin embargo, consentimiento del titular de los referidos datos, en razón de que los mismos se ubican en los supuestos establecidos por el artículo 22 fracciones I y V del mismo ordenamiento legal, por tratarse de datos personales establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, autoridad competente al efecto según lo dispuesto en el artículo 34, párrafo tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, siendo datos personales que se requieren con la finalidad de que el servidor público declarante cumpla con las obligaciones a su cargo, estatuidas en los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 46 y 49 fracción IV, en relación con los artículos 33, 34, 35, 38, todos ellos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismas obligaciones que derivan de la relación jurídica establecida entre el propio declarante, en razón de su calidad de servidor público, y los diversos entes públicos que conforman al Estado mexicano, entre los que se encuentra el órgano constitucional autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En el caso de los datos personales sensibles que proporcione el declarante en sus aclaraciones y observaciones, respecto a los mismos tampoco existe obligación del Órgano Interno de Control de recabar el consentimiento del declarante, en razón de ubicarse los referidos datos en el supuesto establecido en el artículo 22 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, al ser proporcionados por el declarante para el reconocimiento o defensa de sus derechos ante el Órgano Interno de Control.

### **A) FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES Y FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA REALIZAR DICHO TRATAMIENTO.**

Los datos personales recabados en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, serán tratados con la finalidad de que el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 16, párrafo segundo, 108, párrafo quinto y 109 fracciones II, párrafo segundo y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37 y 41, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35, párrafos primero y tercero, fracción I y 40, último párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y “Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019; 17, 18 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:

- a) Almacene la información relativa en la Plataforma digital nacional del Sistema Nacional Anticorrupción;
- b) Inscriba en la Plataforma digital nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, los datos de carácter público de los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses, mismos que se harán públicos, según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, salvo los rubros cuya publicación pueda afectar la vida privada y los datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- c) Realice verificaciones aleatorias a los datos proporcionados en las declaraciones, de las que deriven investigaciones que realizará en caso de detectar anomalías susceptibles de constituir falta administrativa, o en su caso expida constancia de no existencia de anomalías;
- d) Utilice los datos recabados, para la realización de investigaciones, así como durante la substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas;
- e) Digitalice la información que, por excepción, no presenten en forma electrónica, los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuyo domicilio laboral se encuentre en un municipio que no cuente con las tecnologías de la información y comunicación necesarias para cumplir con la presentación de declaraciones electrónicas;
- f) Realice investigaciones o auditorías para verificar la evolución del patrimonio del declarante;
- g) Solicite aclaraciones al declarante respecto a los incrementos en su patrimonio que no sean explicables o justificables en virtud de sus remuneraciones como servidor público y de no justificar dicho incremento formular la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público; y
- h) Las demás que en relación con las declaraciones patrimonial y de intereses se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás normatividad de la materia, respecto de los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Destacando que ninguna de dichas finalidades del tratamiento requiere del consentimiento del titular de los datos, en razón de lo cual no existe ningún mecanismo mediante el cual el titular de los datos pueda manifestar su negativa para dicho tratamiento, siendo improcedente por ende el ejercicio de los derechos de oposición al tratamiento de dichos datos, al tenor de lo señalado en el artículo 55 fracciones III y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### **B) TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.**

Los datos personales que se recaben podrán ser transferidos y utilizados por el Ministerio Público, los tribunales administrativos o las autoridades judiciales en el ejercicio de sus

respectivas atribuciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracciones I, II, III y VIII de la citada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 28, 37 y 41 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin que para ello se requiera consentimiento de los titulares de los datos personales.

Consecuentemente no existen mecanismo mediante el cual el titular de los datos pueda manifestar su negativa para la transferencia de sus datos, al no requerir la misma de consentimiento del titular, siendo improcedente por ende el ejercicio de los derechos de oposición a la transferencia de dichos datos, al tenor de lo señalado en el artículo 55 fracciones III y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **C) MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES Y DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Al no requerirse su consentimiento para el tratamiento y transferencia de datos en los términos establecidos en las disposiciones legales aplicables, no existen mecanismos ni medios disponibles para que Usted pueda manifestar su negativa a dicho tratamiento o transferencia; sin embargo, Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales (derechos ARCO) mediante escrito libre, los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el INAI, directamente a través de la Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Avenida Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, misma que cuenta con un módulo de atención al público en la planta baja del edificio, con un horario laboral de 9:00 a 18:30 horas, de lunes a jueves, y viernes de 9:00 a 15:00 horas, número telefónico 55 5015 4000, extensión 4688.

Los requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, son los siguientes:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.

Los formularios que ha desarrollado el INAI para el ejercicio de los derechos ARCO, se encuentran disponibles en su portal de Internet [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx), en la sección "Protección de Datos Personales"/ "¿Cómo ejercer el derecho a la protección de datos personales?/ "En el sector público"/ "Procedimiento para ejercer los derechos ARCO".

Según lo dispuesto en el artículo 92 de los Lineamientos Generales, la modalidad o medios de reproducción de los datos personales será a través de consulta directa, en el sitio donde se encuentren, o mediante la expedición de copias simples, copias certificadas, medios

magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos, o cualquier otra tecnología que determine el titular

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir igualmente a la Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55 5015 4000, extensión 4688.

El ejercicio de los referidos derechos es independiente de la facultad que tienen las autoridades investigadora y resolutoria del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de determinar que los datos cuya rectificación solicita el declarante se presentaron con falta de veracidad, con la finalidad de ocultar el incremento en su patrimonio, el uso y disfrute de bienes o servicios que no sea explicable o justificable o un conflicto de interés, y que, por ende, dicha conducta sea susceptible de constituir la falta administrativa grave de enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés, al tenor de lo señalado en el artículo 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

**D) CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, será comunicado a los titulares de datos personales a través del micrositio denominado "Avisos de privacidad de los portales pertenecientes al Instituto Federal de Telecomunicaciones", así como desde la página del sistema IFT Declara, a los que se puede acceder desde las siguientes direcciones electrónicas <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad> y <https://iftdeclara.ift.org.mx>, respectivamente.